



# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

## ACTA DE NEGOCIACIÓN DIRECTA DE ACUERDOS PRECONTRACTUALES

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EN EL EXTERIOR N° IMP-CBDMQ-006-2019

#### “ADQUISICIÓN DE TRAJES DE PROTECCIÓN NIVEL 1”

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de mayo de 2019, a las 11h00, se reúnen por parte del CBDMQ, el Arq. Christian Arévalo como Presidente de la Comisión Técnica; el Cptn. Jorge Almeida, Delegado del Titular del área requirente; y, el Tnte. Juan Carlos Ganchala como Profesional afín al objeto de la contratación; y, Sr. Miguel Brito Rhor representante legal en Ecuador de ITURRI S.A., para tomar las decisiones finales de negociación; en el tercer piso del edificio matriz del Cuerpo de Bomberos del DMQ, ubicado en la calle Veintimilla E5-66 y Reina Victoria, y suscriben el presente instrumento al tenor de los siguientes puntos.

Actúa como secretaria del procedimiento la Ing. Sofía Espinosa C., quien actuará sin voz ni voto; la misma que será la encargada de elaborar el acta que se genere mediante la decisión que adopte la Comisión Técnica, de conformidad con lo que manda la normativa legal vigente.

Siendo el día y hora señalada y estando las partes intervinientes para realizar el acta de negociación directa de acuerdos precontractuales, se instala la sesión y se dispone proceder a dar lectura al orden del día:

#### PUNTOS A TRATAR:

1. Antecedentes
2. Negociación directa de acuerdos precontractuales
3. Varios

#### PUNTO TRATADO:

##### 1. Antecedentes:

- a. Mediante Resolución Administrativa N° 091-DGAF-CBDMQ-2019 de fecha 30 de abril de 2019, el Ing. Juan Carlos Navarro, Director Administrativo Financiero (E) resolvió: **“ART. PRIMERO.** - Autorizar el inicio del procedimiento de selección en el exterior No. IMP-CBDMQ-006-2019 cuyo objeto de contratación es la “ADQUISICIÓN DE TRAJES DE PROTECCIÓN NIVEL 1”, con un presupuesto referencial de USD 503.768,00 (Quinientos Tres Mil Setecientos Sesenta y Ocho con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América); y un plazo de 120 días calendario contados a partir de la entrega del anticipo. **ART. SEGUNDO.** - Aprobar el pliego de selección en el exterior elaborado por la Dirección de Adquisiciones con base a las especificaciones técnicas, estudio técnico, estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, elaboradas y aprobadas por el área requirente para el procedimiento signado con el código No. IMP-CBDMQ-006-2019 cuyo objeto de contratación es la “ADQUISICIÓN DE



# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

## TRAJES DE PROTECCIÓN NIVEL 1".

- b. Mediante Acta de preguntas respuestas y aclaraciones de fecha 07 de mayo de 2019, la Comisión Técnica verificó, en la dirección de correo electrónico [compras@bomberosquito.gob.ec](mailto:compras@bomberosquito.gob.ec) así como el portal del SERCOP, determinándose que NO existieron preguntas.
- c. Mediante Acta de Cierre de Entrega de Ofertas, el día 14 de mayo de 2019, suscrita por la Ing. Sofía Espinosa C. secretaria del procedimiento, deja constancia que se recibió (2) dos ofertas presentadas de la siguiente manera: el oferente ITURRI S.A. presentó su oferta de manera física dentro del plazo establecido conforme el cronograma aprobado para el procedimiento de contratación; mientras que el oferente JOSE LUIS ITURRALDE presentó de manera electrónica a través del correo electrónico [compras@bomberosquito.gob.ec](mailto:compras@bomberosquito.gob.ec), en formato PDF no editable, en apego a lo determinado en el numeral 5 de la Sección I, Convocatoria de los Pliegos elaborados por el CBDMQ.
- d. En sesión realizada el 17 de mayo de 2019, se procedió a realizar la calificación de las ofertas presentadas, dando como resultado que la oferta que cumple con todo lo solicitado dentro del pliego de contratación es la oferta del oferente: **ITURRI S.A.**, por cuanto cumple con los requisitos mínimos, la totalidad de las Especificaciones Técnicas y parámetros de evaluación, establecidos en el pliego del procedimiento de Selección en el Exterior signado con el código No. IMP-CBDMQ-006-2019 cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE TRAJES DE PROTECCIÓN NIVEL 1". Además, se recomendó al Ing. Juan Carlos Navarro, Director General Administrativo Financiero, se habilite al oferente para la sesión de negociación correspondiente.
- e. Mediante Notificación de Negociación de fecha 17 de mayo de 2019 se convocó a la sesión de negociación al oferente **ITURRI S.A.**, la misma que se llevará a cabo el día martes 21 de mayo de 2019, a las 11h00 horas, en la Sala de reuniones del tercer piso del Edificio administrativo del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la calle Veintimilla E5-66 y Reina Victoria.

Con estos antecedentes se procede a la negociación como lo establece en la Sección II, Condiciones Generales y Particulares en su letra E, del pliego signado con el código Nro. IMP-CBDMQ-006-2019

## 2. Negociación directa de acuerdos precontractuales. –

Los miembros de la comisión técnica de conformidad al número E1.1 del pliego de contratación en el cual establece: "El oferente que obtuvo el primer lugar, deberá presentar como documento habilitante para la negociación la información declarada en el punto 13 del formulario único. En el caso, de no presentar la documentación, el CBDMQ se reserva el derecho de convocar al siguiente oferente en orden de prelación, de haberlo.", solicitan al oferente presente la documentación que respalde la información declarada en el formulario único, como documento habilitante para la negociación.





# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Sr. Miguel Brito Rhor representante legal en Ecuador de ITURRI S.A., presenta oficio s/n de fecha 21 de mayo de 2019 en el cual certifica que:

1. Los bienes ofertados, Traje de Protección Nivel 1, tienen procedencia en España.
2. Los componentes para la fabricación del Traje de Protección Nivel 1 son ensamblados en Marruecos.
3. Los bienes ofertados, Traje de Protección Nivel 1, no tienen historial aduanero debido a que son 100% nuevos, fabricados y personalizados de acuerdo a las especificaciones requeridas por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.

## Ítem negociado:

### 2.1 Mejoras Técnicas (iguales o superiores, siempre y cuando no afecten a la naturaleza objeto de la contratación):

Los miembros de la Comisión Técnica manifiestan que, si se puede considerar la mejora en refuerzos en rodillas y entrepiernas del pantalón, para lo que el Sr. Miguel Brito Rhor representante legal en Ecuador de ITURRI S.A., manifiesta que cualquier mejora solicitada a los Trajes de Protección Nivel 1 debe ser consultada con planta de producción como los entes de control de normativa europea, por lo que la fábrica debe dar una respuesta técnica a este requerimiento; por lo tanto no se puede aprobar la mejora solicitada.

**Lugar de entrega de los bienes:** El representante legal en Ecuador de ITURRI S.A., se ratifica que el lugar de entrega será en la bodega central del CBDMQ en la ciudad de Quito, en Carapungo, calle Alhambra y Pasaje A, sector la Morenita.

**Tiempo de Entrega:** El plazo de ejecución conforme lo ofertado en la propuesta remitida por el oferente será de 109 días calendarios contados a partir de la entrega del anticipo.

**Forma de pago:** Se ratifican en la forma de pago: Anticipo de 50% posterior a la firma de contrato y 50% contra entrega en las bodegas del CBDMQ con la suscripción del acta de entrega recepción definitiva a conformidad y entera satisfacción del CBDMQ, entrega de factura correspondiente.

### 2.2 Presupuesto referencial igual o inferior:

Los miembros de la comisión técnica en el acta de negociación proponen una rebaja del 5% al presupuesto referencial, siendo este de USD 503.768,00; una vez deliberado el punto tratado, el representante legal en Ecuador de ITURRI S.A. no acepta la propuesta remitida por los miembros de la comisión técnica; sin embargo, la oferta final propuesta es de USD 499.500,00; dando como resultado un descuento de USD 4.268,00; propuesta que es aceptada por los miembros de la Comisión Técnica; por lo que el valor final de la presente contratación es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

### 3.- Varios:



# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Con estos acuerdos precontractuales, los miembros de la comisión técnica están satisfechos con la negociación realizada y dan por concluida la etapa de negociación y recomiendan declarar como oferente ganador del procedimiento, cuyo objeto de contratación es la “**ADQUISICIÓN DE TRAJES DE PROTECCIÓN NIVEL 1**”, a la empresa ITURRI S.A.

Al no quedar ningún punto pendiente que tratar, se clausura la presente sesión de negociación, siendo las 12h27.

**Nota aclaratoria:** El término de negociación del procedimiento es DDP versión 2010.

Cptn. Jorge Almeida  
**Delegado del Titular del Área  
Requirente**

Tnte. Juan Carlos Ganchala  
**Profesional afín al objeto de la  
contratación**

Arq. Christian Arévalo  
**Presidente de la Comisión Técnica**

Sr. Miguel Brito Rhor  
**Representante Legal en Ecuador de  
ITURRI S.A.**

La Secretaria del procedimiento quien actúa sin voz ni voto dentro del presente procedimiento da fe que el contenido de la presente acta fue realizada de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Comisión Técnica y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por la decisión unánime de los miembros de la misma.

Lo certifico,

Ing. Sofia Espinosa C.  
**Secretaria**



Quito, 21 de mayo de 2019

**Señores,**  
**CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PROCESO IMP-CBDMQ-006-2019, "ADQUISICIÓN DE TRAJES DE**  
**PROTECCION NIVEL 1"**  
**Presente. -**

En atención a la convocatoria a negociación para el proceso IMP-CBDMQ-006-2019, presento este documento para ser considerado como documentación habilitante para la negociación. En calidad de Representante Legal ITURRI S.A en Ecuador, certifico que:

1. Los bienes ofertados, Traje de Protección Nivel 1, tienen procedencia en España.
2. Los componentes para la fabricación del Traje de Protección Nivel 1 son ensamblados en Marruecos.
3. Los bienes ofertados ,Traje de Protección Nivel 1, no tienen historial aduanero debido a que son 100% nuevos, fabricados y personalizados de acuerdo a las especificaciones requeridas por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.

**Atentamente,**



Miguel Brito Rhor  
Representante de Iturri en Ecuador